



C.E. Nº 161120

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 DIC. 2006

VISTO: La nota de fecha 20 de agosto de 2006 por la cual el Embajador Dr. Alejandro Artucio pone a consideración del Poder Ejecutivo su renuncia al cargo;-----

RESULTANDO: I.- que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2005 se designó al funcionario del Servicio Exterior, Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de Naciones Unidas, con sede en Nueva York;-----

II.- que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 se dispuso el pase del citado funcionario a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España;-

III.- que en la nota referida en el Visto de la presente, el señor Embajador Dr. Alejandro Artucio pone en conocimiento de la Superioridad inconvenientes en su salud que debe atender y que temporalmente y en lo inmediato le impedirían asumir las funciones asignadas ante el Reino de España;-----

CONSIDERANDO: I.- que se desprende de los términos de la nota presentada por señor Embajador Dr. Alejandro Artucio que no existe impedimento definitivo ni voluntad indeclinable del funcionario a renunciar a las funciones encomendadas en el exterior manifestando expresamente que deja a criterio de la Administración disponga lo que mejor convenga al país;-----

II.- Que sin perjuicio de ponderar favorablemente la actitud asumida por el señor Embajador, no se entiende conveniente a los intereses del país prescindir definitivamente de la idoneidad y el profesionalismo del citado funcionario al servicio de la República en el exterior;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el señor Embajador Dr. Alejandro Artucio.---
- 2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República